MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN PARTICULAR

CENTRO EDUCATIVO LABORAL BELLAS LUCES

2020

MÓDULO TRIMESTRAL DE OPERACIÓN BANCARIA BACHILLER EN COMERCIO CON ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS NIVEL 11º

PROFESOR: RAÚL SALINAS

**INTRODUCCIÓN**

El presente módulo es un compendio de una serie de temas generalmente básicos, pero importantes, sobre las operaciones bancarias, par el mejor aprovechamiento de aquel estudiante que ha decidido estudiar el bachiller en Comercio con énfasis en Banca y Finanzas, según los nuevos planes establecidos por el Ministerio de Educación.

Es por ello que hemos desarrollado cinco capítulos a saber: El Sistema Bancario y sus Principio Básicos, El Banco como Empresa, El Crédito Bancario, El Sistema Monetario Panameño, y La Cámara de Compensación. Cada uno de estos temas finaliza con un taller que le permitirá al estudiante un mayor aprendizaje, ya que podrá autoevaluarse.

Se espera entonces, que este módulo contribuya aún más con la formación profesional que busca el estudiante de bachiller, y logrando así un aprendizaje significativo.

**JUSTIFICACIÓN**

Este módulo ha sido confeccionado teniendo presente al estudiante que ingresa a la metodología a distancia, la cual se constituye en uno de los nuevos retos y alternativas para la formación de profesionales.

La educación a distancia responde a la necesidad de ofrecer un proceso de formación que supere obstáculos representados en grandes distancias geográficas y escasez de tiempo y de personas deseosas de tener las oportunidades de desarrollo humano que brinda esta institución educativa.

Esta metodología exige a cada estudiante un esfuerzo de carácter investigativo, creativo e innovador aceptando el compromiso que demanda nuestra sociedad. Como también se establece en las metodología las actividades a realizar y bibliografía complementaria, proceso de evaluación y compromisos adquiridos por el estudiante.

El módulo desarrolla el contenido conceptual básico de acuerdo a los programas actualizados, establecidos por el Ministerio de Educación que permite al estudiante la comprensión de los temas aquí tratados para el logro óptimo de un aprendizaje significativo.

**CAPITULO 1**

**EL SISTEMA BANCARIO Y SUS PRINCIPIOS BÁSICOS**

**OBJETIVOS GENERALES:**

* Entender la función del sistema bancario y su relación con el sistema económico.
* Analizar el sistema bancario panameño.
* Conocer las políticas y principios vinculados al sistema bancario.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

* Analizar el concepto de sistema bancario y de banca.
* Entender el sistema bancario nacional.
* Conocer distintos sistemas bancarios internacionales.
* Conocer cada uno de los principios básicos de la banca.
* Conocer el sistema de publicidad de los bancos.

**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:**

* Realizar taller sobre los temas tratados
* Cuestionario de investigación.

**1. EL SISTEMA BANCARIO**

**- Concepto:**

El sistema bancario es el conjunto de entidades o instituciones financieras dentro de la economía de una sociedad que prestan servicio de banca. Estas instituciones o bancos, establecen la relación entre el ahorro (a través de los depósitos) y la inversión (a través de los créditos) para dinamizar la economía de la región o país donde se encuentre.

**- El sistema bancario y su vinculación al sistema económico:**

La relación del sistema bancario con el sistema económico de un país o región es inevitable por decirlo de alguna manera, ya que la mayoría de las transacciones comerciales se hacen a través de los bancos, ya sea que se debiten cuentas de depósitos a favor de otra por medio del documento denominado “cheque”, o que se preste dinero para realizar inversiones que, así mismo, dinamizan la economía de un sector económico en especial de un área o de toda la región.

**- Sistema bancario Panameño:**

Está conformado por el Centro Bancario Internacional, el cual se constituyó en la década de los años ¨70 gracias al Decreto 238, el cual tenía dos objetivos claros:

1. Mantener la solidez y eficiencia del sistema bancario para promover las condiciones monetarias y crediticias adecuadas para la estabilidad y crecimiento sostenido de la economía nacional, aprovechando que se usa la moneda Dólar Norteamericano como de curso legal bajo el nombre de “Balboa”.
2. Crear las condiciones apropiadas para instaurar en Panamá un Centro Financiero Internacional, aprovechando su situación geográfica y la ventaja de contar con el Canal de Panamá.

**- Sistema bancario Internacional:**

Durante los dos últimos decenios ha habido un notable crecimiento de los mercados financieros internacionales en general y del mercado de la moneda “Euro” en particular, el cual ha sido facilitado por un marcado aumento del número de centros bancario extraterritoriales.

En la medida que una moneda, en el caso del “Euro” y antes en el caso del dólar Norteamericano, se fortalece, bancos de otros países quiere abrir filiales en aquellos países cuya moneda les interesa. Es entonces cuando surgen los denominados Centros Financieros Internacionales, como el de Panamá, pero igualmente hay una diversidad de centros bancarios alrededor del mundo.

**2. PRINCIPIOS BÁSICOS VINCULADOS AL SISTEMA BANCARIO:**

- Políticas: Son normas o directrices a seguirse en una organización, sea comercial, comunitaria de otra índole. Pues esto no cambia mucho cuando se habla de banca. La política bancaria son las normas y reglas que un banco tiene para regir, beneficiar y proteger a sus clientes (cuentahabientes y prestatarios), pero sobre todo a ella misma.

Ejemplo de política clásica de todo banco, es la de no dar información del estado de cuenta de alguna persona a otra ajena a dicha cuenta. También podemos mencionar las políticas del todo el sistema bancario, de la cual se encarga un ente estatal rector de las operaciones de banca. Y en el caso de Panamá, para eso está la Superintendencia de bancos.

**- Principios:**

La banca, como sistema, en cualquier parte del mundo, debe de seguir una serie de principios básicos, de manera que pueda cumplir con sus funciones de manera satisfactoria a sus clientes

1. Solidez: La solidez, en la banca, es cuando un banco puede ser frente a sus obligaciones con los cuentahabientes, al momento de entregarles todos sus fondos depositados, o cuando está en capacidad de otorgar préstamos con mayores facilidades.
2. Legalidad: Todo banco, tanto en Panamá como en el resto del mundo, debe de cumplir con una serie de estrictos requisitos para poder aperturar y operar en las operaciones de banca. Pero no por eso significa que puede existir entidades que abren como sociedades de ahorros y préstamos, o cooperativas de ahorro que venden productos bancarios muy atractivos al público, que no están autorizados a ofrecer.
3. Rentabilidad: Es el beneficio económico obtenido para realizar una inversión. Es simplemente la ganancia de un negocio, pero su rentabilidad se mide en que tan fructífera fue esa ganancia, y si valdría la pena, y si valdría realizar otra vez el esfuerzo para cometer de nuevo ese negocio. En banca, la rentabilidad es el beneficio que obtienen sus cuentahabientes por sus depósitos, como por la rapidez con la que recuperan su inversión producto de un crédito con el banco.
4. Seguridad: Es lo que la mayoría de los ciudadanos, representa una institución bancaria, ya que cuando un ciudadano ofrece su dinero o sus bienes a un banco para su custodia, espera de ella los más altos estándares de seguridad.
5. Competitividad: Es cuando una empresa, organización, o hasta un país obtiene crecimiento sostenible producto de los ejercicios o negocios que esté desarrollando.
6. No Discriminación: En la banca las operaciones bancarias son para cualquier tipo de personas, sin ningún tipo de discriminación por su raza, sexo, creencias religiosas o políticas, o en el caso de empresas, por su desconocimiento en el mercado. Por tal razón una banca que actúa de manera discriminatoria, no genera seguridad.
7. Reserva: Es la guarda o custodia que se hace de algo, en este caso, valores, con la intención de que sirva en un tiempo no precisamente determinado. En el caso de la banca, sus reservas son montos de capitales monetarios que se custodian o se preservan en otros bancos, mucho más grandes y con una total solidez financiera.
8. Protección a los clientes: Para que un sistema bancario, o un banco inspire seguridad y confianza, el mismo debe de garantizar la propiedad de sus clientes bajo su custodia y el debido cumplimiento de los acuerdos pactados por parte del banco.

**- Publicidad:**

Los bancos dan a conocer y ofrecen sus diferentes productos bancarios a través de los diversos medios radiales, de prensa escrita, televisivos o hasta por Internet ( a través de Banners o de mensajes por correo electrónicos consensuados) bajo las normas y procedimientos que exige la entidad rectora de la banca en cuanto al monto de las tasas, tipos de préstamos que ofrece y cualesquiera otro servicio estipulado y aprobado por la Ley bancaria, e igualmente es su papelería membretes de facturas, papel de cartas, avisos, anuncios o cualquier otro medio, deberá utilizar la palabra “ para ejercer el negocio de Banca.

**- Regulación y control.**

La Superintendencia Bancos de Panamá en la entidad reguladora del Sistema bancario, cuyas funciones son:

1. Otorgar y cancelar licencias bancarias.
2. Velar por la estabilidad del sistema bancario panameño.
3. Fortalecer y fomentar las condiciones propicias para su desarrollo como centro financiero internacional.
4. Promover la confianza pública en el sistema bancario
5. Supervisar los Bancos y a los grupos económicos de los cuáles formen parte el sistema bancario panameño.
6. Velar porque los bancos que lo integran mantengan coeficientes de solvencia y liquidez apropiadas para atender sus obligaciones y evitar que personas no autorizadas conforme el Decreto Ley ejerzan el negocio de banca.
7. Velar porque los Bancos tengan los procedimientos adecuados que permitan la supervisión y control de sus actividades a escala nacional e internacional en estrecha colaboración con los respectivos Entes Supervisores Extranjeros.
8. Decretar medidas correctivas respectos a los Bancos (designación de asesores, intervención, reorganización, liquidación forzosa, imposición de multas, etc.).
9. De darse el caso, autorizar fusiones de Bancos.
10. La administración de las tareas diarias de la Superintendencia.

**TALLER Nº. 1**

I. Parte Cierto y Falso CONTROLADO (ponga “C” o “F” al lado del número de la pregunta). Si la respuesta es falsa, explique por qué:

1. Reserva es la guarda o custodia que se hace de algo, como por ejemplo, valores. \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

2. La Superintendencia de Bancos es la entidad que regula la emisión de títulos de valores a través de la banca\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

3. La solidez en la banca, es cuando un banco puede hacerle frente a sus obligaciones \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

4. La rentabilidad, es el beneficio que obtienen sus cuentahabientes por préstamos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

5. Los bancos dan a conocer y ofrecen sus diferentes productos bancarios hasta por internet\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

6. Las políticas son las opciones que pueden tomarse como alternativa en organización, sea comercial, comunitaria o de otra índole\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

7. Seguridad es lo que para la mayoría de los ciudadanos, representa la institución bancaria \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

8. Un banco que está en proceso de apertura, y ya está ofreciendo productos bancarios, está fuera de legalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

9. Un banco es competitivo si es creativo en el desarrollo y ofrecimiento de sus productos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

10. La banca, por ser custodia de incalculables valores, está alejada de cualquier tipo de riesgo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

II. Parte Cuestionario investigativo:

1. ¿Cuándo se empezó a usar el Dólar Norteamericano en Panamá?
2. ¿Qué sucede cuando una moneda se fortalece?
3. Defina el concepto de banco. Después, explíquelo con sus propias palabras.
4. Investigue sobre la historia de la banca en Panamá después de los años 90.

**CAPÍTULO II**

**EL BANCO COMO EMPRESA**

**OBJETIVOS GENERALES:**

* Determinar qué es un banco y qué función cumple los elementos o unidades que lo conforman.
* Conocer los orígenes de la banca a través del tiempo hasta nuestros días.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

* Observar las diversas actividades del comercio bancario, las clases de empresas bancarias y las normas que rigen los bancos.
* Determinar los tipos de licencias bancarias y cuáles son los requisitos para ejercer el Negocio de banca en Panamá.

**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN:**

* Desarrollo del taller ( cuestionario e investigación)

**EL BANCO COMO EMPRESA**

**- Concepto:**

Un banco, en comparación a una empresa mercantil, se constituye y se maneja de forma diferente, el banco no deja de ser una empresa. “Un banco es una empresa financiera que se encarga de captar recursos en la forma de depósitos, y prestar dinero, así como la prestación de servicios financieros”.

**- El comercio bancario:**

Es la gestión de dar a mercadear un banco, darlo a conocer, dar a conocer su producto sus productos, estar actualizándolos constantemente de acuerdo a las nuevas exigencias del mercado y a las reglamentaciones jurídicas de su país o estado.

Para que un banco pueda ejercer su actividad comercial como banco, los mismos se rigen por unas normas básicas como liquidez, solvencia y rentabilidad.

**- Personas que pueden ejercer el comercio bancario:**

Los bancos son conformados y operados por un capital humano, o sea, persona. Pero antes, un grupo de personas debieron de haberse reunido y puesto de acuerdo para que, en sociedad, conformaran el banco. Por lo regular, este grupo de personas deben de contar con una hoja de vida intachable, como perfil indiscutible de hombre de negocios con valores éticos y morales, capaz de manejar una empresa cuyo servicios será tener en custodia bienes en valores ajenos.

Según el Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008 en su artículo dos señala quienes pueden ejercer el comercio bancario:

Podrán ejercer el negocio de banca en o desde la República de Panamá, únicamente quienes hayan obtenido la licencia bancaria respectiva. También podrán ejercer el negocio de banca en o desde la República de Panamá, las personas de Derecho Público a las cuales las leyes autoricen para tal efecto.

Para poder ejercer el negocio de banca en Panamá se expedirán tres (3) clases de licencias:

* Licencia general: la que permitirá llevar a cabo el Negocio de Banca en cualquier parte de la República de Panamá.
* Licencia internacional: La que permite dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior.
  + Licencia de representación: La que solo permitirá establecer una o más oficinas de Representación en Panamá y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

**- Requisitos que deben reunir las empresas bancarias:**

Para poder operar un banco en el sistema bancario panameño, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Nº 52 de 30 de abril de 2008, se deben cumplir con los siguientes requisitos, señalados en el artículo 48.

* Presentar la debida identidad de los accionistas principales e idoneidad del cuerpo administrativo con base en su experiencia, integridad e historial profesional.
* Sustentar evidencia de la capacidad para aportar el capital mínimo exigido, cuyo origen deberá ser claramente determinable.
* Presentar un plan de negocio que demuestre la viabilidad del banco y su aporte a la economía panameña.
* Presentar las Políticas de Gobierno Corporativo del Banco.
* Cualquier otro criterio que el Superintendente o Junta Directiva estime pertinente.

**- Constitución y Organización de un banco:**

***Según su capital:***

* Bancos Públicos: Que son aquellos cuyo capital es aportado por el estado.
* Bancos Privados: Son aquellos cuyo capital es aportado por accionistas particulares.
* Bancos Mixtos: Es una combinación de aportes del Estado y de particulares.

***Según los tipos de operaciones que realizan:***

* Bancos Comerciales: Aquellos que operan con el público en general y ganan a través de intermediaciones financieras y el crédito de consumo principalmente. Sus operaciones habituales incluyen depósitos en cuentas corrientes, cuentas de ahorros, préstamos, etc.
* Bancos especializados: Tienen us.na finalidad crediticia específica. Incluyen, Banca de Fomento, Banca Hipotecaria, Banca de segundo piso, entre otros
* Bancos Centrales: Son las casas bancarias de categoría superior que autorizan el funcionamiento de entidades crediticias, las supervisan y controlan. Panamá no tiene un Banco Central.

**-Funcionamiento:**

Los bancos funcionan principalmente en dos vías:

* Captando fondos en calidad de depósitos en custodia y
* Tratando de prestar los fondos que reciben... de forma tal que la diferencia entre los ingresos que obtienen sobre los costos en los que incurren sea lo mayor posible.

**- Fiscalización:**

La fiscalización de los bancos es una de las funciones de la Superintendencia de bancos de Panamá, para velar porque los bancos cumplan sus objetivos, como para salvaguardar el buen funcionamiento del sistema bancario panameño.

**- Secreto bancario:**

La confiabilidad de las operaciones bancarias denominadas “Secreto Bancario”, puede ser interpretada generalmente como aquella obligación profesional y ética que tiene todo banquero para con su cliente, de no revelar a terceros, ni las operaciones que éste mantiene con él, ni la información comunicada por el propio cliente de sus negocios personales, todo esto bajo un clima de lealtad y fidelidad.

**- Regulación de la Situación financiera de los bancos:**

Todo banco que ejerzael negocio de banca en Panamá al amparo de regulaciones bancarias existentes deben presentar a la Superintendencia de Bancos dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal sus correspondientes Estados Financieros en lo que respecta a sus operaciones realizadas en o desde de la República Panamá, según sea el caso. La documentación antes referida debe llevar la firma del representante legal o de un apoderado general del Banco. Dichos Estados Financieros deberán estar auditados y ser presentados observando las normas técnicas que la Superintendencia establece como ente regulador bancario

TALLER Nº 2

I PARTE.

Desarrolle:

1. Cuáles son los informes que debe enviar los bancos a la Superintendencia de bancos?.
2. ¿Qué es el Secreto Bancario? Después, explíquelo con sus propias palabras.
3. ¿Qué requisitos deben de presentar las empresas bancarias para aperturar?
4. De lo explicado en este tema, según qué criterios se puede constituir y organizar un banco.

II PARTE

Investigue:

1. Investigue sobre la Historia de la banca en Panamá, y su clasificación.
2. ¿Cuál fue el primer banco en instalarse en Panamá, el primer banco panameño, y el primer banco panameño de capital privado? Investigue acerca de estos bancos y presente un resumen.
3. ¿Cuál es el Decreto que reforma la normativa legal del sistema bancario panameño bajo la responsabilidad de la Superintendencia, y cuándo fue modificado.

.

**CAPÍTULO Nº3**

**EL CRÉDITO BANCARIO.**

**OBETIVOS GENERALES:**

* Comprender la importancia del crédito bancario, su naturaleza Jurídica y su clasificación.
* Observar la naturaleza y concepto del crédito bancario.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

* Establecer los patrones que rigen los tipos de clientes existentes.
* Ver la naturaleza y concepto del Crédito bancario.
* Analizar la clasificación de los créditos.
* Identificar las ventajas y desventajas de obtener el crédito.

**ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN:**

* Ejercicio práctico de tema
* Cuestionario
* Investigación

**El crédito Bancario**

**- Concepto:**

El crédito bancario es la capacidad de un prestatario en obtener u otros objetos en concepto de préstamos, bajo la promesa de devolverlos dentro de cierto tiempo, ya sea en pago total o por pagos intermedios hasta la fecha fijada por quien concede el crédito prestamista, o sea, el banco) y una tasa de interés estipulada dentro de los márgenes del mercado por el banco.

**- Naturaleza jurídica:**

Las normas con que se maneja el Estado conciernen al tema del crédito bancario, se ejercen en Panamá a través de la Superintendencia de Bancos, haciendo valer la norma bancaria vigente que es el Decreto Ejecutivo Nº 52 de 30 de abril de 2008, que adopta el Texto Único del Decreto Ley 9 de 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley 2 de 22 de febrero de 2008, en sus capítulos VII y X.

Pero en cuanto a averiguar la situación de crédito de un determinado ente natural o jurídico se cuenta con la Asociación Panameña de Crédito (APC), que es la única entidad privada que brinda en Panamá el servicio de información de referencia de crédito, fundamental para el correcto funcionamiento del sistema crediticio en el país.

-**Clasificación:**

El crédito bancario se clasifica de diferentes maneras:

* **Según el tipo de cliente:** Ya sean:
* públicos
* privados
* **Según el objetivo del mismo:**
* Consumo: El que se otorga a personas que devengan salarios que devengan salario para satisfacer necesidades personales.
* Productivo: El que se otorga, a empresas para ampliar una mayor producción de capital. Estos se dividen en Comerciales e industriales.
* **Según el tipo de garantía:**
* Personal: El que se otorga a personas naturales e independientes, utilizando garantías personales y se otorga.
* El real: El que se otorga utilizando garantías reales, determinando así la afectación de bienes determinados, entre los que están el prendario y el hipotecario.
* **Según el plazo:**
* A corto plazo: con vencimiento en un año
* Mediano plazo: Va de un año a cinco.
* Largo plazo: con vencimiento mayor de cinco años.
* **Según la división sectorial:**
* Para el sector interno: Cuando el o los deudores se localizan dentro del territorio nacional.
* Para el sector externo: Cuando el deudor se localiza en el extranjero.

**TALLER Nº 3**

**I Parte. LLENE LOS ESPACIOS.**

1. Según el tipo de cliente, el Crédito Bancario se clasifica en: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2.Los bancos al otorgar préstamos exigen un mínimo de garantías o condiciones estas son: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_;\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

3. Según el tipo de plazo los créditos bancarios se clasifican en: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

4. Según la distribución sectorial, el crédito bancario se clasifica en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

5. Las tres C’s del crédito son: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

II. Parte Desarrolle

1. ¿Cuál es la diferencia entre el crédito de consumo con el productivo? y de ejemplos hechos por usted mismo.
2. ¿Qué es la APC? Investigue más sobre el tema
3. Qué es el crédito bancario?

III. Parte Investigue: más acerca de tres C`s del crédito y presente un resumen

**CAPÍTULO Nº4**

**EL SISTEMA MONETARIO PANAMEÑO**

**OBJETIVOS GENERALES:**

* Identificar los elementos que conforman el sistema monetario panameño.
* Definir el papel que juega el Dólar Norteamericano en nuestro país.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

* Entender el valor de nuestro sistema monetario en función con otros sistemas.
* Conocer sobre el convenio existente con los Estados Unidos sobre el uso de su Moneda.
* Determinar las características de la banca central.

**ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN:**

* Desarrollo de taller
* Investigación

**SISTEMA MONETARIO PANAMEÑO**

- **Antecedentes históricos:**

La unidad monetaria de Panamá es el balboa basada en el principio del Eurodólar, que es aquel Dólar norteamericano depositados en los bancos fuera de Estados Unidos. Los Eurodólares se originaron en los años 50 con los soviéticos quienes deseaban mantener sus saldos en dólares, pero no en Estados Unidos, para que no pudieran ser congelados por el Gobierno de los Estados Unidos y resolvieron sus problemas simplemente depositando sus Dólares en cuentas de bancos europeos, específicamente en Francia e Inglaterra.

La historia del Dólar norteamericano en Panamá trata originalmente de cuando se dio el tránsito de los norteamericanos por el istmo, que iban de la costa este de ese país a la colonización de California lo que se intensificó con la construcción del transístmico en el año 1855, época en que funcionaban con Dólares las casas de bancos norteamericanos, de la cual se instauró aquí en Panamá para la época, siendo Hill Fargo Bank.

**- Convenio monetario:**

Producto de la Guerra de los mil días en Panamá, conflicto bélico propio de los colombianos que aprovecharon algunos panameños para lograr así algún medio de separación con Colombia, se produce una hiperinflación en todo el territorio por la acuñación del papel moneda de curso forzoso. El terminar esta guerra a finales de 1902, el gobierno Colombiano dicta un Decreto en donde se prohibía la emisión de este papel.

En vista de que los Estados Unidos manifiesta interés al gobierno panameño de tener un sistema monetario paritario y de libre convertibilidad con el Dólar, ya que con este facilitaría los pagos que se tenían que realizar por la construcción del Canal, los comisionados fiscales de Panamá, Eusebio A Morales y Ricardo Arias viajan a Estados Unidos para reunirse con el secretario de guerra, William Taft, el 18 de junio de 1904 para tratar el convenio bilateral monetario y sin fecha de expiración, el cual permite el uso a la par de las monedas norteamericanas y panameña en todo el istmo.

**- Base del sistema monetario:**

La base actual del sistema monetario panameño del año de 1904 se mantiene en el artículo 1171 del código fiscal, el cual señala en el primer párrafo:

“La unidad monetaria de la República de Panamá será el Balboa, o sea una moneda de oro con un valor de 0.9875 peso, ochocientos veintinueve milésima 0.829 de fino, divisible por cien centésimos (100/100).

En el segundo párrafo del mismo artículo dice:

“El actual Dólar de Estados Unidos de América y sus múltiplos y divisiones serán de curso legal en la república, por su valor nominal igualmente a la moneda panameña respectiva”.

De esta manera, la paridad con la unidad monetaria de la República de Panamá, llamada Balboa, quedó reglamentada en la Ley 84 del 28 de junio de 1904, sancionada por el Presidente de la República, Dr. Amador Guerrero.

**- Característica de la banca central.**

El sistema bancario registra la ausencia de un Banco Central, pero cuenta con la presencia de la ya mencionada Superintendencia de Bancos, creada mediante el Decreto Ley Nº 9 del 26 de febrero de 1998, y viene a reemplazar a lo que antes era la Comisión Bancaria Nacional que a partir de su promulgación en junio 2 de 1970 permitía al Banco Nacional de Panamá actuar como Agente Fiscal de la República, recibe los depósitos oficiales y lleva a cabo las tareas inherentes a la cámara de compensación.

El Banco nacional otorga “financiamiento interno” al Gobierno de Panamá y sus entidades autónomas, mientras se producen los desembolsos de los empréstitos debidamente contratados, es decir actúa como Banca Central.

**TALLER Nº4**

**I Parte. Cierto y falso CONTROLADO** (ponga “C” o “F” al lado del número de la pregunta). Si la respuesta es falsa, explique por qué:

1. La base actual del sistema monetario panameño del año 1904 se mantiene en el artículo 1171 del código del comercio. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

2. Convenio Talf-Arias Morales se dio en 1909 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

3. Producto de la Guerra de los Mil Días en Panamá, se produce una hiperinflación en todo el territorio. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

4. La paridad del dólar americano con la unidad monetaria de la República de Panamá es llamada US Dollar. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

5. El Banco Nacional de Panamá actúa como banca central. \_\_\_\_\_\_\_

6. Los Eurodólares se originaron en los años 50 con los soviéticos quienes deseaban mantener sus saldos en Dólares en los Estados Unidos. \_\_\_\_\_\_\_\_

7. La unidad monetaria de Panamá es el Balboa, basada en el principio del Eurodólar. \_\_\_\_\_\_\_

8. La historia del Dólar norteamericano en Panamá trata de cuando los norteamericanos iban a la colonización de California.\_\_\_\_\_\_\_\_\_

9. Panamá cuenta con su propia banca central.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

10. Eusebio A. Morales y Ricardo Arias viajan a estados Unidos para reunirse con el secretario de Guerra, William Talf, para tratar el convenio Bilateral Monetario.\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**II: Parte. Investigue**

1. ¿Qué es un mercado de Divisas?

2. ¿Qué es un mercado de dinero?

3. Qué es un mercado de capitales y de valores?

4. Mencione 10 bancos en Panamá con licencia general, 10 con licencia internacional, 10 con licencia de representación.

**CAPÍTULO 5**

**CÁMARA DE COMPENSACIÓN**

**OBJETIVO GENERAL:**

* Describir la función de la Cámara de Compensación.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

* Describir las funciones de cada unos de estos organismos.
* Detallar el proceso legal de las instituciones privadas.
* Explicar la función que ejerce la asociación bancaria dentro del sistema.

**ATIVIDADES DE EVALUACIÓN:**

* Desarrollo del taller
* Investigación

**CÁMARA DE COMPENSACIÓN**

**- Concepto:**

La Cámara de Compensación es un departamento especializado administrado por el Banco Nacional de Panamá, que se encarga del proceso de canje de documentos entre los bancos miembros del sistema bancario panameño, y la posterior liquidación de los resultados del canje. Por lo regular, los documentos que se canjean son cheques, pero igualmente se canjean las volantes de las transacciones por cajeros automáticos, así como los títulos valores a través de la banca, como lo pueden ser, mayoritariamente Bonos del Estado Panameño.

**- Ventajas:**

Una de las ventajas es la agilización en la tramitación de documentos, estimulando una mayorconfianza del público con las instituciones bancarias, ya quela frecuencia de este intercambio agiliza la movilidad del circulante, disminuye los costos de operación de la banca y evita en innumerables ocasiones la posibilidad de transacciones fraudulentas.

**- Su historia:**

La Cámara de Compensación fue creada mediante Decreto Ejecutivo Nº 157 del 17 de octubre de 1967, iniciando operaciones en el mismo mes. La Ley 17 del 9 de abril de 1976, otorgó l Dirección y responsabilidad de la Cámara de Compensación al Banco Nacional de Panamá.

**- Proceso de Compensación:**

El proceso de compensación de cheque es un proceso que se hace todos los días, y se hace siempre después que un banco cierra sus operaciones, pero de una manera lo más rápida posible para no afectar el sistema propio de la compensación, de manera que todos los que somos cuentahabientes con chequera, o a los que nos pagan con cheque, tengamos a bien nuestro funcionando.

**- Flujo grama:**

Para que pueda funcionar todo proceso de compensación de cheques se hace lo siguiente:

1. Se debe conocer la información impresa en tinta magnética ubicada en la parte inferior del cheque.
2. Usted lo deposita frente a la ventanilla de la caja de X banco, la cajera (o) procesa el cheque depositándolo a su cuenta, haciéndolo pasar por una máquina denominada lectora de cheque
3. Finalizada las operaciones de caja recoge todos los cheques de ese día sin importar de que banco sean, los pone en una valija y los lleva a la empresa denominada TELERED
4. La empresa TELERED lleva todo sus cheques captados en depósitos, sin importar el orden del banco a las instalaciones del TELERED

**- Relaciones diaria:**

Indistintamente del banco, sea que efectúe su lecto-clasificación de cheques por TELERED o por ellos mismos, el propio día al cierre de sus operaciones de caja, le Mandan al departamento de Canje y Liquidación de la Cámara de Compensación, vía fax un documento denominado “**RELACIONES DIARIAS”**, documento donde se detalla el monto de cheques recibidos por banco que se presentará ante un proceso denominado como “canje” á ante un proceso denominado como “canje”; dichas relaciones se incorporan al computador vía pantalla dentro del Departamento de Canje y Liquidaciones de la Cámara de Compensación al inmediato momento de su recibo vía fax.

**- Proceso de devolución de cheques:**

Sobre los cheques que han sido presentado en la Cámara de Compensación al banco girador, si se detecta alguna situación irregular (falta de fondo, falta de firma, fecha vencida, y otros) son devueltos al banco que los presentó ( el banco que los recibió en depósito) a través del Departamento de Contabilidad y Cheques devueltos de la Cámara de Compensación, con sus consecuentes reportes sustentatorios

El banco al recibir los cheques devueltos, debe efectuar un balance del físico (cheques) contra el total presentado por los bancos miembros (monto), verificar si la fecha de la devolución contempla el período establecido (actualmente 24 horas contando la fecha de presentación), el motivo de la devolución, si la volante adjunta al cheque está firmada y otros.

Luego se procede a verificar cómo fue depositado el cheque para reservar el registro. Se hace el cargo a la cuenta afectada, y se le cobra una comisión por la devolución del cheque, posteriormente se envía a la sucursal o al departamento involucrado para que sea entregado al cliente.

**TALLER Nº 5**

**I Parte. Cierto y falso CONTROLADO** (ponga “C” o “F” al lado del número de la pregunta). Si la respuesta es falsa, explique por qué.

1. Las relaciones diarias son documentos donde se detallan el monto en cheques recibidos por el banco\_\_\_\_\_\_\_\_

2. A partir de las 7:00 p.m. los funcionario de los bancos llaman al departamento de Liquidación y Canje \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

3. Las máquinas lecto-clasificadoras de cheques son computadoras de gran tamaño. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

4. Si se detecta alguna situación irregular en un cheque, como falta de fondo, de firma o fecha vencida se considera como devuelto. \_\_\_\_\_\_\_

5. La máquina lectora de cheques la opera un funcionario especializado de la Cámara de Compensación. \_\_\_\_\_\_\_

**II Parte Investigación**

Investigue sobre el sistema TELERED. Mencione su historia, su operación y otros detalles.

CONCLUSIÓN

Esperamos que este módulo de aprendizaje sea de gran utilidad y beneficio en pro de una formación profesional y académica del estudiantado que opta por la por la educación a distancia.

Todos y cada uno de los temas aquí señalados le brindan información necesaria para un aprendizaje significativo. Les exhortamos a que desarrollen un espíritu innovador, creativo e investigativo que complemente los contenidos expuestos en este módulo.

BIBLIOGRAFÍA

* UREÑA, Ernesto Operaciones Bancarias, Editorial EDYAN Panamá, 2013 páginas 146.
* Solís Pérez, José del C. Moneda crédito y banca Editora Sibauste, Panamá, 1995, 235 páginas.